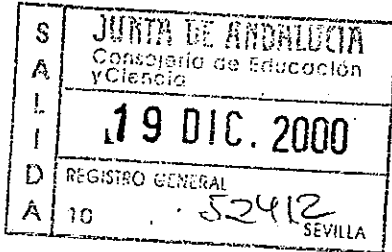


JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Secretaría General Técnica



FUNDACION " UNIVERSITARIA CENTRO
ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE EDUCACION A DISTANCIA (UNED) DE
MOTRIL"

Casa de la Palma, Avda. Marquesa de
Esquilache, s/n
18600 MOTRIL (GRANADA)

Fecha: 18 DIC. 2000

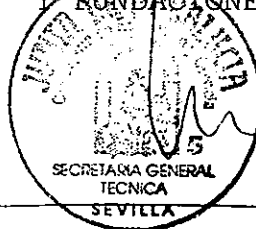
Su referencia:

Nuestra referencia: SGT/FUND

Asunto: Rdo. Orden inscripción

Adjunto le remito Orden del Excm. Sra. Consejera de la Consejería de Educación y Ciencia, **18 DIC. 2000**, por la que se reconoce e inscribe en el registro de Fundaciones Docentes de esta Consejería, la Fundación "UNIVERSITARIA CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA (UNED) DE MOTRIL", de la localidad de Motril (Granada).

LA JEFA DEL SERVICIO DE RECURSOS
Y FUNDACIONES



Fdo.: M^a Dolores Luna Fernández

18 DIC. 2000

Con fecha
Educación y Ciencia ha resuelto:

la Excm. Sra. Consejera de

VISTO el expediente de reconocimiento e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes de esta Consejería, de la Fundación, denominada "UNIVERSITARIA CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA (UNED) DE MOTRIL" constituida y domiciliada en Casa de la Palma, Avenida Marquesa de Esquilache s/n, de la localidad de Motril (Granada).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La Fundación "UNIVERSITARIA CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA (UNED) DE MOTRIL" fue constituida en Escrituras Públicas de fecha 10 de Noviembre de 2000, ante D. José Manuel Misas Barba, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con número de protocolo 2249, figurando como fundador D. Luis Manuel Rubiales López, alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Motril y otros.

SEGUNDO.- Tendrá principalmente, los objetivos y fines siguientes:

Promover e impulsar la realización de las enseñanzas universitarias, el desarrollo cultural de Motril y su entorno geográfico, la formación permanente y la investigación científica a través del sostenimiento y apoyo a las funciones de docencia e investigación que, en el marco de la legislación

universitaria lleve a cabo el Centro Asociado de la UNED de Motril.

Del mismo modo diseñará, promoverá y realizará todas aquellas otras actividades que coadyuven al mejor cumplimiento de los fines de la UNED y del Centro Asociado de la UNED de Motril, en el ámbito de la docencia y la cultura.

TERCERO.- La dotación inicial de la Fundación está constituida por DOS MILLONES (2.000.000) DE PESETAS (12.020'24 EUROS), y de conformidad con el artículo 10 de la Ley 30/94, de 24 de Noviembre, sólo se desembolsa el 25 por ciento de la dotación, lo que supone la cifra de QUINIENTAS MIL (500.000) PESETAS (3.005'06 EUROS), depositadas a nombre de la Fundación en la Entidad Caja General de Ahorros de Granada, oficina principal de Motril, el resto de UN MILLON QUINIENTAS MIL (1.500.000) PESETAS (9.015'18 EUROS), será desembolsado en el plazo máximo de cinco años.

CUARTO.- El gobierno, administración y representación de la Fundación, se confía de modo exclusivo a un Patronato, formado por un mínimo de tres miembros, siendo su presidente el Ilustrísimo señor Alcalde del Ayuntamiento de Motril, actualmente D. Manuel Rubiales López.

VISTOS: La Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley 30/94 de 24 de Noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en actividades de Interés General, el Decreto 2930/72 de 21 de Julio que aprueba el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas, y demás normas de general y pertinente aplicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Esta Consejería tiene asignada, en virtud

del Decreto 42/83 de 9 de Febrero del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las competencias que en materia de Educación se traspasaron por Real Decreto 3936/82 de 29 de Diciembre y en particular sobre las Fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo en consecuencia el Protectorado sobre las de esta clase.

SEGUNDO.- Se han cumplido en la tramitación del expediente todos los requisitos considerados esenciales por la Ley 30/94 de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en actividades de interés general y el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas por lo que, procede el reconocimiento del interés público de sus objetivos, y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia, y en atención a los hechos y fundamentos de Derecho hasta aquí desarrollados, esta Consejería de Educación y Ciencia, visto el preceptivo informe de la Asesoría Jurídica, RESUELVE:

PRIMERO.- Reconocer el interés público de la Entidad, e inscribir como Fundación Docente Privada en el correspondiente Registro a la Fundación **"UNIVERSITARIA CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA (UNED) DE MOTRIL"**, domiciliada en la Casa de la Palma, Avenida Marquesa de Esquilache s/n, de Motril (Granada).

SEGUNDO.- Aprobar los Estatutos, contenidos en las escrituras públicas de fecha 10 de Noviembre de 2000.

TERCERO.- Confirmar en sus cargos a los miembros del Patronato de la Fundación, cuyos nombres se recogen en la Carta Fundacional y que han aceptado sus cargos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de Julio de 1998, o en el plazo de un mes potestativamente recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia conforme a las disposiciones de los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.



18 DIC. 2000

LA JEFA DEL SERVICIO DE RECURSOS Y FUNDACIONES

Dolores Luna Fernández



IDENTIFICACION FISCAL

Agencia Tributaria

Código de Identificación

010556301

Denominación o Razon Social: FUNDACION UNIVERSITARI CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE MOTRIL

Domicilio Social: AV MARQUESA DE ESQUILACHE 18600 GRANADA MOTRIL

Domicilio Fiscal: AV MARQUESA DE ESQUILACHE 18600 GRANADA MOTRIL

Actividad Principal CNAE: 0

Administración: 10142

G. CIFEM